

## Programa de Intercambio Académico Intercontinental (ICon)

La Red de Universidades Europeas de SGroup, en el marco del Programa de Intercambio Académico Intercontinental (ICon) convoca 14 becas de movilidad para personal docente investigador (PDI) o personal de administración y servicios (PAS) con destino África, China y Colombia para el año 2020.

La Red SGroup es una plataforma dinámica para la colaboración universitaria entre instituciones europeas y no pertenecientes a la UE para desarrollar la internacionalización de sus miembros, fomentar la excelencia universitaria en educación e investigación y promover la adaptación continua a las necesidades educativas y sociales de una manera creativa e innovadora.

La Red de Universidades Europeas de SGroup tiene como objetivo fortalecer las capacidades institucionales de sus universidades miembros para reforzar su visibilidad internacional, ampliar sus oportunidades de colaboración en educación e investigación y mejorar la calidad de sus prácticas de gobierno, enseñanza, investigación y administración. Busca lograr esto a través de la transferencia de conocimiento, el desarrollo de alianzas estratégicas y la mejora de la comprensión intercultural.

La finalidad principal del Programa ICon es promover y facilitar la colaboración entre los miembros de SGroup y sus socios en el extranjero a través de un programa de movildades de corta duración para el PDI o PAS.

Los principales objetivos del Programa son los siguientes:

- Facilitar la colaboración en investigación y educación entre la UE y África, América Latina y China;
- Fomentar la elaboración de proyectos conjuntos que puedan recibir financiación de la UE y de otros programas relevantes;
- Promover asociaciones a través del establecimiento de titulaciones conjuntas dobles / múltiples / grados conjuntos.

Para la convocatoria 2020, el Programa ICon está destinado a las universidades miembros de SGroup y a las universidades de África, China o Colombia. Estas instituciones deben representar los estándares de calidad y los valores inherentes a los miembros de SGroup, incluidos los tres niveles de estudios de educación superior.

### 1. Condiciones:

Las condiciones de la beca de movilidad incluyen:

- Dotación económica de 1.000 €;
- Estancia desde 7 días hasta 1 mes;
- Países de destino para la beca de movilidad: África, China y Colombia.

### 2. Período de Elegibilidad:

El Programa de Intercambio ICon estará disponible desde enero hasta diciembre del año 2020. Durante este periodo se concederán un máximo de 14 becas (2 para África, 6 para Colombia y 6 para China) de 1.000 euros cada una para todos los miembros de SGroup. En este sentido, la

|                               |   |         |                     |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | ct3DBnMzhrtX6KtS846nQg==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Roberto Baelo Álvarez - Vicerrector de Relaciones Internacionales   | Firmado | 17/02/2020 10:07:29 |
| Observaciones                 |   | Página  | 1/5                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ct3DBnMzhrtX6KtS846nQg==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ct3DBnMzhrtX6KtS846nQg==</a> |         |                     |





**Universidad de León tiene pre-asignada, para la convocatoria 2020, 1 beca para PDI o PAS.**  
La convocatoria para el año 2020 finalizará una vez se hayan agotado todas las becas de movilidad.

### 3. Criterios Generales de Elegibilidad:

- Ser PDI o PAS en la Universidad de León;
- Tener antecedentes relevantes en la cooperación con África, China o Colombia;
- Predisposición para generar o consolidar vínculos de cooperación entre SGroup y el país finalmente seleccionado (África, China o Colombia).

### 4. Pasos y documentación a aportar:

Durante la fase de preparación de la candidatura los solicitantes deben realizar los siguientes pasos y aportar la documentación solicitada:

- Verificar los criterios de elegibilidad previamente indicados;
- Aportar una versión reducida del Curriculum Vitae (CV);
- Aportar una carta de motivación indicando los objetivos, impacto y posibles beneficios del intercambio propuesto tanto para el solicitante como para ambas universidades;
- Aportar un programa de las actividades que se llevarán a cabo durante la estancia en la universidad de acogida;
- Declaración de la Universidad de León con una breve descripción de la actividad principal del solicitante;
- Carta de apoyo de la Universidad de León, que será redactada por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales una vez presentada el resto de la documentación.
- Carta de apoyo de la universidad de acogida.

El candidato finalmente seleccionado será responsable de la organización de su movilidad (contactar con la institución de acogida; gestión del viaje y alojamiento; tramitación de visados, etc.).

Asimismo, la beca de movilidad del PDI o PAS podrá empezar en cualquier momento una vez se hayan publicado los resultados de selección, y siempre y cuando todos los documentos obligatorios estén debidamente preparados (programa de trabajo, visado, billetes de vuelo y alojamiento y seguro).

**No se aceptarán candidaturas que no presenten su solicitud completa.**

### 5. Requisitos especiales:

Los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos especiales:

- Establecer metas realistas y relevantes;
- Identificar el impacto tanto a nivel personal como institucional;
- Identificar los efectos multiplicadores de la movilidad;
- Representar la excelencia de la Red de SGroup y sus miembros;
- Preparar un informe para el Comité Ejecutivo de SGroup una vez finalizada la movilidad.  
El informe se basará en una autoevaluación con un énfasis especial en los objetivos

|                                      |   |               |                     |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | ct3DBnMzhrtX6KtS846nQg==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |
| <b>Firmado Por</b>                   | Roberto Baelo Álvarez - Vicerrector de Relaciones Internacionales   | Firmado       | 17/02/2020 10:07:29 |
| <b>Observaciones</b>                 |   | <b>Página</b> | 2/5                 |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ct3DBnMzhrtX6KtS846nQg==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ct3DBnMzhrtX6KtS846nQg==</a> |               |                     |



alcanzados y el impacto generado para SGroup. El informe y los resultados serán analizados por el Comité Ejecutivo de SGroup y los logros alcanzados se compartirán en las reuniones anuales del SGroup y en los Think Tanks.

## 6. Derechos de la entidad financiadora:

SGroup tiene el derecho de suspender o solicitar el reembolso de la beca ICon en los siguientes casos:

- La candidatura seleccionada se retira del programa, excepto en caso de fuerza mayor;
- La candidatura seleccionada no cumple con las normas internas de la institución de origen;
- La candidatura seleccionada no cumple con la normativa interna de la institución de acogida:
- La candidatura seleccionada abandona la institución de acogida antes del fin establecido para la movilidad;
- La candidatura seleccionada no cumple con los requisitos de su programa de estudio / trabajo.

## 7. Selección:

- Las solicitudes serán evaluadas por SGroup dentro de los 15 días hábiles siguientes a su presentación;
- SGroup comunicará los resultados de selección por correo electrónico al candidato y a las instituciones de origen y acogida.

## 8. Información relativa a la convocatoria ICon 2020:

Toda la información relacionada con la implementación del Programa ICon está a disposición de los interesados en la web oficial de SGroup ([www.sgroup.be](http://www.sgroup.be) / <http://sgroup.be/news/icon-grants-2020-open-call>) y en la siguiente dirección de correo electrónico de la Secretaría de SGroup [sgroup@sgroup.be](mailto:sgroup@sgroup.be).

## 9. Presentación de solicitudes

Las personas interesadas en presentar su candidatura deberán presentar la documentación requerida en la Oficina de Proyectos Internacionales de la ULE (Edificio de Servicios. Campus de Vegazana) o enviarla al siguiente correo electrónico: [vice.internacionales@unileon.es](mailto:vice.internacionales@unileon.es) **antes del 09/03/2020 a las 14 horas**. El formulario de solicitud se encuentra en el Anexo I de esta convocatoria.

En León, a 17 de febrero de 2020.

Fdo. D. Roberto Baelo Álvarez\*

Vicerrector de Relaciones Internacionales

\*Por delegación del Rector en Resolución de 11 de mayo de 2016 (BOCYL de 19 de mayo de 2016).

|                               |   |         |                     |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | ct3DBnMzhrtX6KtS846nQg==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Roberto Baelo Álvarez - Vicerrector de Relaciones Internacionales   | Firmado | 17/02/2020 10:07:29 |
| Observaciones                 |   | Página  | 3/5                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ct3DBnMzhrtX6KtS846nQg==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ct3DBnMzhrtX6KtS846nQg==</a> |         |                     |



## ANEXO I. FORMULARIO DE SOLICITUD



# InterContinental Academic Exchange Programme Application form

## General information about the applicant

|  |  |
|--|--|
| Home institution   |  |
| Name and Surname   |  |
| Position<br>(please explain your professional links with the country you want to apply to) |  |
| Contact details  |  |

## Plan of exchange programme

|  |  |
|--|--|
| Host institution   |  |
| Dates and venue of the mobility  |  |
| Information about host institution and prospective synergies between home and host institutions                                |  |
| Activities scheduled during the mobility   |  |
| Expected Outcomes and impact for home institution  |  |
| Expected Benefits for the SGroup Network   |  |
| Forseen cost of the participation in the mobility scheme (explain with what other sources the remaining costs will be covered) |  |

|                                      |   |               |                     |   |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | ct3DBnMzhrtX6KtS846nQg==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |  |
| <b>Firmado Por</b>                   | Roberto Baelo Álvarez - Vicerrector de Relaciones Internacionales   | Firmado       | 17/02/2020 10:07:29 |   |
| <b>Observaciones</b>                 |   | <b>Página</b> | 4/5                 |   |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ct3DBnMzhrtX6KtS846nQg==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ct3DBnMzhrtX6KtS846nQg==</a> |               |                     |   |

|                                      |   |               |                     |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | ct3DBnMzhrtX6KtS846nQg==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |
| <b>Firmado Por</b>                   | Roberto Baelo Álvarez - Vicerrector de Relaciones Internacionales   | Firmado       | 17/02/2020 10:07:29 |
| <b>Observaciones</b>                 |   | <b>Página</b> | 5/5                 |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ct3DBnMzhrtX6KtS846nQg==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ct3DBnMzhrtX6KtS846nQg==</a> |               |                     |

